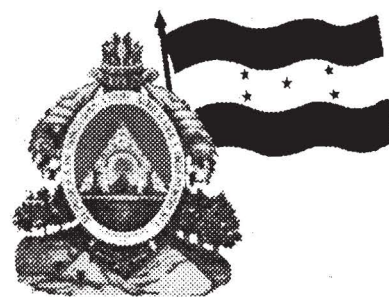


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 11 DE ABRIL DEL 2011. NUM. 32,490

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-018-2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 106 de la Constitución de la República, es procedente la expropiación de bienes inmuebles por motivo de necesidad pública calificada por la ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Propiedad, en su Artículo 77 establece que es de necesidad pública la regularización de la propiedad inmueble en la que se encuentren asentamientos humanos establecidos hasta el año 2006, y en los que no pueda establecerse claramente la titularidad de los mismos o existan disputas con terceros no poseedores respecto a su dominio.

CONSIDERANDO: Que el inmueble donde se encuentra ubicado el asentamiento humano denominado "**COLONIA BRISAS DEL ROSARIO No. 2**" del sector de Búfalo en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés, reúne los requisitos para ser beneficiario del proceso de regularización por causa de necesidad pública.

CONSIDERANDO: Que el inmueble donde se encuentra ubicada el asentamiento humano denominado "**COLONIA BRISAS DEL ROSARIO No. 2**" del sector de Búfalo en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés, fue sometido por el Instituto de la Propiedad, a través del ente encargado, al Proceso de Regularización de Inmuebles por Causa de Necesidad Pública, en virtud de la solicitud de regularización por causa de necesidad pública presentada ante el Centro Regional para la Regularización Predial Zona Nor- Occidental, en fecha 18 de mayo del año 2010.

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

PODER EJECUTIVO Decretos Ejecutivos Números: PCM-018-2011 y PCM-019-2011.	A.	1-4
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Acuerdo No. STSS-223-2011.	A.	5-7
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Acuerdo No. 243-2011 (B-15 y 16).		
AVANCE	A.	8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B.	16
---	----	----

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley de Propiedad, en el Centro Regional para la Regularización Predial Zona Nor-Occidental se realizó el 03 de octubre de 2010 una audiencia de conciliación, que se declaró fracasada, entre los presuntos propietarios y los representantes del asentamiento humano denominado "**COLONIA BRISAS DEL ROSARIO No. 2**" del sector de Búfalo en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que mediante Declaratoria de Regularización No. CR-SPS-121- 2010, emitida en fecha 4 de noviembre de 2010, por el Centro Regional para la Regularización Predial Zona Nor- Occidental del Instituto de la Propiedad, se declaró de necesidad pública, la regularización del predio correspondiente al bien inmueble que ocupa el asentamiento humano denominado "**COLONIA BRISAS**

DEL ROSARIO No. 2" del sector de Búfalo en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley de Propiedad, solicitó al Poder Ejecutivo la expropiación del inmueble relacionado, en razón de no haber llegado a ningún arreglo conciliatorio en la Audiencia de Conciliación referida.

POR TANTO,

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245 Numeral 11) de la Constitución de la República; Artículos 22 numeral 10 y 117 de la Ley General de la Administración Pública; y, Artículo 79 de la Ley de Propiedad.

D E C R E T A:

Artículo 1.- Declarar la expropiación forzosa por causa de necesidad pública el inmueble que ocupa el asentamiento humano denominado "**COLONIA BRISAS DEL ROSARIO No. 2**", situada en sector de Búfalo, en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

ARTURO BENDAÑA PINEL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

OSCAR ÁLVAREZ GUERRERO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD

MARÍA ANTONIETA GUILLÉN VÁSQUEZ
DESIGNADA PRESIDENCIAL ENCARGADA DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO
PRESIDENCIAL

MARIO CANAHUATI CANAHUATI
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
RELACIONES EXTERIORES

CARLOS ROBERTO FUNES PONCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL, POR LEY

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUAN ÁNGEL ARTICA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR LEY

RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

HILDA ROSARIO HERNÁNDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO SOCIAL

ARTURO CORRALES ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y
COOPERACIÓN EXTERNA

BERNARD MARTÍNEZ VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
CULTURA, ARTES Y DEPORTES

NELLY JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

ANA A. PINEDA HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LUIS GREEN MORALES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CÉSAR HAM PEÑA
MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
AGRARIO

NASRY JUAN ASFURA
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL

MARÍA ANTONIETA BOTTO HANDAL
MINISTRA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LA MUJER

MARÍA ELENA ZEPEDA
MINISTRA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE
ASIGNACIÓN FAMILIAR

JOSÉ TRINIDAD SUAZO
MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y
VIDA SILVESTRE

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-019-2011

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS,**

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 106 de la Constitución de la República, es procedente la expropiación de bienes inmuebles por motivo de necesidad pública calificada por la ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Propiedad en su Artículo 77 establece que es de necesidad pública la regularización de la propiedad inmueble en la que se encuentren asentamientos humanos establecidos hasta el año 2006, y en los que no pueda establecerse claramente la titularidad de los mismos o existan disputas con terceros no poseedores respecto a su dominio.

CONSIDERANDO: Que el inmueble donde se encuentra ubicado el asentamiento humano denominado “**COLONIA RENACER**” del sector Dos Caminos, situada en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés, reúne los requisitos para ser beneficiario del proceso de regularización por causa de necesidad pública.

CONSIDERANDO: Que el inmueble donde se encuentra ubicada el asentamiento humano denominado “**COLONIA**

RENACER” del sector Dos Caminos, situada en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés, fue sometido por el Instituto de la Propiedad, a través del ente encargado, al Proceso de Regularización de Inmuebles por Causa de Necesidad Pública, en virtud de la solicitud de regularización por causa de necesidad pública presentada ante el Centro Regional para la Regularización Predial Zona Nor- Occidental, en fecha 3 de marzo del año 2010.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley de Propiedad, en el Centro Regional para la Regularización Predial Zona Nor-Occidental se realizó el 30 de septiembre de 2010 una audiencia de conciliación, que se declaró fracasada, entre los presuntos propietarios y los representantes del asentamiento humano denominado “**COLONIA RENACER**” del sector Dos Caminos, situada en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que mediante Declaratoria de Regularización No. CR-SPS-124- 2010, emitida en fecha 4 de noviembre de 2010, por el Centro Regional para la Regularización Predial Zona Nor- Occidental del Instituto de la Propiedad, se declaró de necesidad pública, la regularización del predio correspondiente al bien inmueble que ocupa el asentamiento humano denominado “**COLONIA RENACER**” del sector Dos Caminos, situada en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley de Propiedad, solicitó al Poder Ejecutivo la expropiación del inmueble relacionado, en razón de no haber llegado a ningún arreglo conciliatorio en la Audiencia de Conciliación referida.

POR TANTO,

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245 Numeral 11) de la Constitución de la República; Artículos 22 numeral 10 y 117 de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 79 de la Ley de Propiedad.

DECRETA:

Artículo 1.- Declarar la expropiación forzosa por causa de necesidad pública del inmueble que ocupa el asentamiento

humano denominado "COLONIA RENACER" del sector Dos Caminos, situada en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

JOSÉ ALEJANDRO VENTURA SORIANO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

ARTURO BENDAÑA PINEL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

OSCAR ÁLVAREZ GUERRERO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD

MARÍA ANTONIETA GUILLÉN VÁSQUEZ
DESIGNADA PRESIDENCIAL ENCARGADA DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO
PRESIDENCIAL

MARIO CANAHUATI CANAHUATI
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
RELACIONES EXTERIORES

CARLOS ROBERTO FUNES PONCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL, POR LEY

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JUAN ÁNGEL ARTICA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR LEY

RIGOBERTO CUÉLLAR CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

HILDA ROSARIO HERNÁNDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO SOCIAL

ARTURO CORRALES ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y
COOPERACIÓN EXTERNA

BERNARD MARTÍNEZ VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
CULTURA, ARTES Y DEPORTES

NELLY JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

ANA A. PINEDA HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

LUIS GREEN MORALES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS

CÉSAR HAM PEÑA
MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
AGRARIO

NASRY JUAN ASFURA
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE
INVERSIÓN SOCIAL

MARÍA ANTONIETA BOTTO HANDAL
MINISTRA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LA MUJER

MARÍA ELENA ZEPEDA
MINISTRA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE
ASIGNACIÓN FAMILIAR

JOSÉ TRINIDAD SUAZO
MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y
VIDA SILVESTRE

Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO No. STSS-223-2011

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el sistema económico de Honduras está fundamentado en los principios de eficiencia en la producción y de justicia social en la distribución de las riquezas y el ingreso nacional, así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente de la riqueza y como medio de realización de la persona humana.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República y las leyes laborales vigentes, garantizan el derecho de todo trabajador a devengar un salario mínimo suficiente para cubrir sus necesidades normales y las de su familia, en el orden material, moral y cultural.

CONSIDERANDO: Que la Comisión del Salario Mínimo instalada con representantes de los sectores patronal, obrero y público para revisar el salario mínimo vigente, realizó enormes esfuerzos por lograr el consenso sobre el proyecto de acuerdo que fijaría el mismo para el año 2011, sin que lo haya alcanzado, por consiguiente, dicha responsabilidad debe asumirla el Presidente de la República, como lo prescribe la ley.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la información oficial proporcionada por el Banco Central de Honduras, el alza continua de todos o casi todos los precios de los bienes y servicios que se transan en la economía hondureña, han dado como resultado un índice de inflación interanual de 6,5% a diciembre de 2010, por lo que se vuelve necesario restituir en la misma proporción el poder adquisitivo del salario mínimo que devengan los trabajadores.

CONSIDERANDO: Que asimismo, el Banco Central de Honduras estima que la Tasa de Crecimiento Promedio del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2010 fue de 3%, cifra que permite decretar adicionalmente un ajuste real al salario mínimo de conformidad al índice de crecimiento esperado por cada una de las ramas económicas del país, para dinamizar la economía nacional y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

PORTANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 128 numeral 5 y 245 numeral 42 de la Constitución de la República 381, 382 y 614 reformado del Código del Trabajo 1, 2, 20, 21, 35 de la Ley del Salario Mínimo; 30 del Reglamento del Salario Mínimo; 117,118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO.- Fijar el salario mínimo que regirá en todo el país a partir del uno de enero del año dos mil once, de conformidad a las actividades económicas y estratos de trabajadores y montos por hora, día y mes descritos en el cuadro siguiente:

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	SALARIO MÍNIMO POR HORA	NUEVO SALARIO MÍNIMO 2011 JORNADA DE 8 HORAS LABORABLES	NUEVO SALARIO MÍNIMO 2011 MENSUAL
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca			
De 1 a 10	18.20	145.60	4368.00
De 11 a 50	19.15	153.20	4596.00

De 51 a 150	19.15	153.20	4596.00
De 151 en adelante	19.15	153.20	4596.00
Explotación de minas y canteras			
De 1a 10	24.86	198.92	5967.50
De 11 a 50	25.61	204.88	6146.53
De 51 a 150	26.61	212.88	6386.31
De 151 en adelante	26.61	212,88	6386.31
Industria manufacturera			
De 1a 10	24.41	195.25	5857.50
De 11 a 50	25.96	207.72	6231.50
De 51 a 150	26.98	215.82	6474.60
De 151 en adelante no maquila	26.98	215.82	6474.60
De 151 en adelante maquila	18.26	146.08	4382.40
Regionalizado 1/	13.67	109.34	3280.20
Electricidad, gas y agua			
De 1a 10	25.67	205.33	6160.00
De 11 a 50	26.44	211.49	6344.80
De 51 a 150	27.47	219.74	6592.32
De 151 en adelante	27.47	219.74	6592.32
Construcción			
De 1a 10	25.21	201.67	6050.00
De 11 a 50	25.96	207.72	6231.50
De 51 a 150	26.98	215.82	6474.60
De 151 en adelante	26.98	215.82	6474.60
Comercio por Mayor/Menor, Hoteles/Restaurantes			
De 1a 10	25.21	201.67	6050.00
De 11 a 50	25.96	207.72	6231.50
De 51 a 150	26.98	215.82	6474.60
De 151 en adelante	26.98	215.82	6474.60

Transporte, almacenamiento y comunicaciones			
De la 10	25.44	203.50	6105.00
De 11 a 50	26.20	209.61	6288.15
De 51 a 150	27.22	217.78	6533.46
De 151 en adelante	27.22	217.78	6533.46
Establecimientos financieros, seguros, Bienes inmuebles y servicios			
De la 10	25.90	207.17	6215.00
De 11 a 50	26.67	213.38	6401.45
De 51 a 150	27.71	221.71	6651.18
De 151 en adelante	27.71	221.71	6651.18
Servicios Comunales, Sociales y Personales			
De la 10	24.75	198.00	5940.00
De 11 a 50	25.49	203.94	6118.20
De 51 a 150	26.49	211.90	6356.88
De 151 en adelante	26.49	211.90	6356.88

SEGUNDO.- Instar al Consejo Económico Social (CES), como foro de diálogo y concertación social tripartita, para que incorpore dentro de la agenda mínima del presente semestre de este año, la discusión del establecimiento de un nuevo mecanismo de fijación del salario mínimo a partir del año 2012, en el marco de la Ley del Salario Mínimo y su Reglamento.

TERCERO.- La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Salarios y la Inspección General del Trabajo, serán responsables de vigilar el estricto cumplimiento del pago del salario mínimo de acuerdo a las normas legales establecidas.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil once.

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Avance

Próxima Edición

- 1) *Decreta: Declarar la expropiación forzosa por causa de necesidad pública del inmueble que ocupa el asentamiento humano denominado "COLONIA FUERZAS UNIDAS", situada en el municipio de Villanueva, departamento de Cortés.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Que en la solicitud de título supletorio, promovida por ALFONZO ROMERO MEJÍA, quien es mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino del municipio de Corquín, Copán, es dueño de un lote de terreno, el cual describo a continuación: Lote de terreno ubicado en ARUCO CELAQUE, jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, con una extensión superficial de CUATRO MANZANAS CON CERO OCHO CENTÉSIMAS DE MANZANA, con las medidas siguientes: Del cero al uno, mide cincuenta y cuatro punto veinte metros; del uno al dos, mide catorce punto treinta y cinco metros; del dos al tres, mide cuarenta y siete punto treinta metros; del tres al cuatro, mide cincuenta punto cincuenta y cinco metros; del cuatro al cinco, mide cincuenta punto sesenta metros; del cinco al seis, mide cuarenta y nueve metros; del siete al ocho, mide cincuenta y tres punto cincuenta metros; del nueve al diez, mide cincuenta punto veinticinco metros; del diez al once, mide cincuenta y cinco punto veinticinco metros; del once al doce, mide veintiséis punto ochenta y cinco metros; del doce al trece, mide nueve metros; del trece al catorce, mide catorce punto cuarenta metros; del catorce al quince, mide veintisiete punto cincuenta y cinco metros; del quince al dieciséis, mide once punto setenta y cinco metros; del dieciséis al diecisiete, mide cuarenta y tres punto cincuenta y cinco metros; del diecisiete al dieciocho, mide setenta y uno punto setenta metros; del dieciocho al inicio de la medida, mide cincuenta y dos punto veinte metros, con las colindancias siguientes: AL NORTE, con propiedad de Carlos German Alvarado Molina, quebrada de por medio y Ángel María Romero Deras; AL SUR, con propiedad de Carlos German Alvarado Molina y Ángel María Romero Deras; AL ESTE, con Basilio Alberto Alvarado Escalante; AL OESTE, con Carlos German Alvarado Molina, quebrada de por medio. Representa Abog. SERGIO ARTURO CABRERA.

Santa Rosa de Copán, 7 de enero del 2011

REBECCA ORTIZ LANZA
SECRETARIA

11 F., 11 M. y 11 A. 2011.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por ley, del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, HACE CONSTAR: Que ALFONSO PADILLA, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: a) Un terreno que mide once manzanas poco más o menos de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado El Guayabito, municipio de Concepción, Ocotepeque, con las colindancias siguientes: AL NORTE, con María Padilla; AL SUR, con Rosa Elvia Padilla; AL ESTE, con Gonzalo Rodríguez; y, AL OESTE, con Jesús Guevara. a) Un terreno que mide cinco manzanas poco más o menos de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado El Guayabito, municipio de Concepción, Ocotepeque, con

las colindancias siguientes: AL NORTE, con Ofelia Padilla; AL SUR, con Rosa Elvia Padilla; AL ESTE, con Gonzalo Rodríguez; y, AL OESTE, con Jesús Guevara. Inmuebles que reunidos forman un sólo cuerpo de quince manzanas de extensión superficial con las colindancias siguientes: AL NORTE, con María Padilla y Ofelia Padilla; AL SUR, con Rosa Elvia Padilla; AL ESTE, con Gonzalo Rodríguez; y, AL OESTE, con Jesús Guevara. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de veinte años, unida a la posesión de mi vendedor. Representante legal, Abog. MIRNA MARISOL SANTOS.

Ocotepeque, 09 de febrero del 2011

WENDY CAROLINA AQUINO
SRIA. POR LEY,
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

11 M., 11 A. y 11 M. 2011

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dieciocho de marzo del dos mil once, se interpuso Demanda Ordinaria ante este juzgado con orden de ingreso 129-11 la señora LUCY EDUVIGES MARRDER PINEDA, en contra del COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS, para que se declare la ilegalidad y nulidad de unos actos administrativos de carácter particular por no ser conformes a derecho por haberse infringido el ordenamiento jurídico y haberse dictado quebrantando las formalidades esenciales del procedimiento. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y se adopten medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, entre ellas: que se le absuelva de toda responsabilidad en vista de que no fueron probados en autos los cargos que se le imputan en dichas resoluciones, porque no se indica con precisión cuales fueron los actos que cometió contra la Ética Profesional en el ejercicio de su profesión porque la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras no tiene competencia para conocer sobre asuntos que son exclusivamente laborales del Ministerio Público y que se condene al Colegio Médico de Honduras a pagar una indemnización de los daños y perjuicios que le han ocasionado. Se solicita suspensión de los actos reclamados. Se alega notificación defectuosa. Se anuncian medios de prueba. Costas.-Relacionada con la Resolución de fecha 07 de julio del año 2010 dictada por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, y Resolución de fecha 25 de agosto del año 2010, de Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras según Acta número 2186.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

11 A. 2011.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2009-011422
 [2] Fecha de presentación: 15/04/2009
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Office Depot, Centro América, S.A. de C.V.
 [4.1] Domicilio: México, D.F.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CUIDA TU NEGOCIO

CUIDA TU NEGOCIO

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de enero del año 2011
 [12] Reservas: Será utilizada con la marca de fábrica OFFICE CORNER, con No. de registro 110197

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011.

[1] Solicitud: 2011-001801
 [2] Fecha de presentación: 17/01/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: International Development Enterprises (IDE)
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IDEAL

IDEAL

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento que se encargará de proveer tecnología de bajo costo para lo que es la distribución, administración, control y almacenamiento de agua para proyectos productivos agrícolas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SARAÍ MARUOSO ARKOULIS CABALLERO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de enero del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 37438-10
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KELLOGG COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, USA, 49016-3599
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRESOR

TRESOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Cereales para el desayuno, harinas y preparaciones hechas de cereales, barras de cereales y otros productos derivados de cereales para ser usados como comida para el desayuno, botanas o ingredientes para hacer comidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 35463-10
 2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IMPORTADORA EL TRIUNFO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Zona Libre de Colón, entre calle 13 y calle 14, Ave. Roosevelt, edificio Importadora El Triunfo, ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATIN IDOL

LATIN IDOL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FIVE COMPANY, LTD.
 4.1/ Domicilio: J. Carrión 256, edificio Libertador, 6 A. Quito, Ecuador
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIVE FIVE COMPANY Y DISEÑO

FIVE FIVE COMPANY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 PRESERVATIVOS.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/11/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 2913-11
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALOE INTERNATIONAL & COMPANY, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALOECARE

Aloecare

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO CANO BONILLA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/2/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 35460-10
 2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IMPORTADORA EL TRIUNFO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Zona Libre de Colón, entre calle 13 y calle 14, Ave. Roosevelt, edificio Importadora El Triunfo, ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JENERIC

JENERIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 35462-10
 2/ Fecha de presentación: 26-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IMPORTADORA EL TRIUNFO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Zona Libre de Colón, entre calle 13 y calle 14, ave. Roosevelt, edificio Importadora El Triunfo, ciudad de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIGH VOLTAGE

HIGH VOLTAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 27288-10
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALINTER, S.A.
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, Curridabat, exactamente de la BMW, cien metros al Este y ciento cincuenta al Norte.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UZO

UZO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Detergentes y Lavaplatos
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/09/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 32608-10
 2/ Fecha de presentación: 29-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: J PLUS COSMÉTICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Muebleros, No. 238, Parque Industrial Chichimeco, C.P. 20900, Jesús María, Aguas Calientes, México.
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Petite Marian



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Crema humectante.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 2912-11
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALOE INTERNATIONAL & COMPANY, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALOECARE



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/02/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud: 37439-10
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KELLOGG COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, USA 49016-3599
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KRAVE

KRAVE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Cereales para el desayuno, harinas y preparaciones hechas de cereales, barras de cereales y otros productos derivados de cereales para ser usados como comida para el desayuno, botanas o ingredientes para hacer comidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANGELINO



Angelino

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANGELINO



Angelino

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/01/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

1/ Solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANGELINO



Angelino

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 11 A., 2011

[1] Solicitud: 2011-004174
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 8 AVENIDA SUR Y 10 CALLE ORIENTE No. 470, SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIRCULO DE SALUD



[7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2011
 [12] Reservas: Sólo se protege la parte denominativa.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 29 A. 2011.

[1] Solicitud: 2011-004176
 [2] Fecha de presentación: 03/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: 8 AVENIDA SUR Y 10 CALLE ORIENTE No. 470, SAN SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIRCULO DE SALUD



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2011
 [12] Reservas: Sólo se protege la parte denominativa.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 29 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-036142
 [2] Fecha de presentación: 03/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BONUS, S.A.
 [4.1] Domicilio: 20 CALLE 5-35 DE LA ZONA 10, EDIFICIO PLAZA LOS ARCOS, LOCAL 19, 3 NIVEL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DECILOO



[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de telecomunicaciones, consistente en una red social para la comunicación entre personas por medio de mensajes de voz utilizable por medio de internet y teléfonos móviles, servicio de transmisión de audio, video, datos, fotografías y mensajes instantáneos a través de internet u otras redes de comunicaciones.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2011
 [12] Reservas: Se protege diseño y color.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 29 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-036143
 [2] Fecha de presentación: 03/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BONUS, S.A.
 [4.1] Domicilio: 20 CALLE 5-35 DE LA ZONA 10, EDIFICIO PLAZA LOS ARCOS, LOCAL 19, 3 NIVEL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIMELOO



[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de telecomunicaciones, consistente en una red social para la comunicación entre personas por medio de mensajes de voz utilizable por medio de internet y teléfonos móviles, servicio de transmisión de audio, video, datos, fotografías y mensajes instantáneos a través de internet u otras redes de comunicaciones.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011
 [12] Reservas: Se protege diseño y color tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 29 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-036141
 [2] Fecha de presentación: 03/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BONUS, S.A.
 [4.1] Domicilio: 20 CALLE 5-35 DE LA ZONA 10, EDIFICIO PLAZA LOS ARCOS, LOCAL 19, 3 NIVEL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLAVING



[7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de telecomunicaciones, consistente en una red social para la comunicación entre personas por medio de mensajes de voz utilizable por medio de internet y teléfonos móviles, servicio de transmisión de audio, video, datos, fotografías y mensajes instantáneos a través de internet u otras redes de comunicaciones.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011
 [12] Reservas: Se protege el color y diseño tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 29 A. 2011.

[1] Solicitud: 2010-026614
 [2] Fecha de presentación: 01/09/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LLANTAS VITATRAC, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALZADA AGUILAR BATRES 56-18 DE LA ZONA 11 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VITATRAC



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 La prestación de todo tipo de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y todo tipo de automóviles, servicio de reenchuchamiento de llantas de todo tipo, tamaño y clase, tal como el reenchuchamiento de artículos de hule natural y sintético.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 29 A. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008728
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDING, INC.
 [4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., azul: 3005 C., Blanco: Troquel, multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro): CYMK no se reivindica en las etiquetas "ICED TEA LIMÓN".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008727
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDING, INC.
 [4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 28 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 185 C., blanco: Troquel, amarillo: 108 C., Naranja: 165 C., Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK. No se reivindica Fruit Punch.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008730
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDING, INC.
 [4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 1945 C., blanco: Troquel, Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK. No se reivindica en las etiquetas "BLACKBERRY MORA".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008731
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDING, INC.
 [4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 185 C., blanco: Troquel, Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2010-008672
 [2] Fecha de presentación: 19/03/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MARPAL SA ADMINISTRACAO E PARTICIPACOES
 [4.1] Domicilio: AVE. CRISTOVAO COLOMBO, 2834, SALA 901 CEP. 90560-002- PORTO ALEGRE - RIO GRANDE DO SUL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIPAL

VIPAL

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Tiza para marcar neumáticos (tiza para marcar).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2007-032034
 [2] Fecha de presentación: 20/09/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 [4.1] Domicilio: CIUDAD DE CARTAGO, 500 METROS AL SUR DEL CRUCE DE TARAS, SOBRE AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GYNOPHARM DROXIGEST

GYNOPHARM DROXIGEST

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos ginecológicos y dermatológicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[10] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2010
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 37349-10
2/ Fecha de presentación: 16-12-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
4.1/ Domicilio: One Protec & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio, 45202, United States of America.
4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAFEGUARD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Gel desinfectante para las manos, desinfectantes, productos higiénicos para la higiene personal, productos higiénicos para uso médico.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

SAFEGUARD**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-12-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 22482-10
2/ Fecha de presentación: 26-07-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Instituto Biológico Argentino S.A.I.C.
4.1/ Domicilio: Calle José E. Uriburu 153 (1027AAC), Capital Federal, Argentina.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAGILEN-BIOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

VAGILEN-BIOL**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 482-11
2/ Fecha de presentación: 06-01-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GYNOFEM LATIN AMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce a Taras, La Mima, sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio Mano derecha.

4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM FEMILAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos de uso humano.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Eylln Gissel Zalavarría O.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

GYNOFEM FEMILAX**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-02-2011

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 1334-11
2/ Fecha de presentación: 13-01-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINESS SERVICES, CANADÁ COMPANY.

4.1/ Domicilio: C/O Stewart McKelvey Stirling Scales, Suite 900, 1959 Upper Water Street P.O. Box 997, Halifax, Nova Scotia, Canadá B3J 2X2

4.2/ Organizada bajo leyes de: Canadá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAL-B CROSSACTION PRO-SALUD

ORAL-B CROSSACTION PRO-SALUD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para el hogar y la cocina (no materiales preciosos o cubiertos con ellos); peines y esponjas; cepillos (con excepción de pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases, incluyendo cepillos dentales e hilo dental.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-1-2011

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 36825-10
2/ Fecha de presentación: 10-12-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS ROWE

4.1/ Domicilio: César Nicolás Penson No. 57, Gacue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

4.2/ Organizada bajo leyes de: República Dominicana.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROWETOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes para moldes dentales, desinfectantes, productos para destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

ROWETOS**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-12-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 20476-10
2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: PRIMERA CALLE PONIENTE, SETENTA Y TRES AVENIDA NORTE Y PASEO GENERAL ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONEDERO SIMAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

MONEDERO SIMAN**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-09-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 6637-11
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: POR SALUD, S.A.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PORSALUD y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZÁLEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2011

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 6638-11
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: POR SALUD, S.A.
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PORSALUD y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZÁLEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2011

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-009119
 2/ Fecha de presentación: 11/03/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMERCIAL FENIX, S. DE R.L.

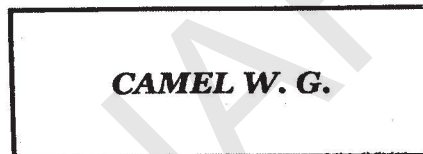
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.,
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CAMEL W.G.



7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue: Tela (Textil).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OLIVER GERARDO ANTONIO ERAZO GÓMEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de abril del año 2011

12/ Reservas: La denominación se protege tal y como aparece en la etiqueta adjunta y única y exclusivamente para tela (textil).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS*
- FOLLETOS*
- TRIFOLIOS*
- FORMAS CONTINUAS*
- AFICHES*
- FACTURAS*
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- CALENDARIOS*
- EMPASTES DE LIBROS*
- REVISTAS.*

1/ Solicitud: 36988-10
 2/ Fecha de presentación: 13-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Procter & Gamble International Operations, S. A.
 4.1/ Domicilio: 47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy, Geneva, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEXY GRAFFITI

SEXY GRAFFITI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, productos para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/2/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38403-10
 2/ Fecha de presentación: 28-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STEVEN MADDEN, LTD.
 4.1/ Domicilio: 52-16 Barnett avenue, Long Island City-New York 11104 Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STEVEN

STEVEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Zapatos y ropas para hombres, mujeres y niños comprendidos en la clase 25 de la clasificación internacional.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-ENERO-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38587-10
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce a Taras, La Lima, sobre la autopista Florencia del Castillo, edificio a mano derecha.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTEFANIA

ESTEFANIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-ENERO-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 29566-09
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALPINESTARS RESEARCH S. r. L.
 4.1/ Domicilio: Via de Gasperi, 54 31010 Coste di Maser (Treviso), Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPINESTARS

ALPINESTARS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-01-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 23042-10
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Instituto Biológico Argentino, S. A. I. C.
 4.1/ Domicilio: Calle José E. Uriburu 153 (C1027AAC), Capital Federal, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIASCOR

BIASCOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de la hipertensión, tratamiento en una crisis hipertensiva, hipertensión grave, hipertensión en el embarazo, angina de pecho con hipertensión coexistente.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38643-10
 2/ Fecha de presentación: 30-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO FLEXI DE LEÓN, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: BLVD. FRANCISCO VILLA # 201 COL. ORIENTAL C.P. 37510 LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLEXI & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-ENERO-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 21923-10
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, 1.a Lima, sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM OVYLIN

GYNOFEM OVYLIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Eyllin Gissel Zalavarría O.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29/7/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 15597-09
 2/ Fecha de presentación: 21/5/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: T.V. OFFER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (T.V. OFFER, S.A. DE C.V.)
 4.1/ Domicilio: 9ª avenida Norte # 4652 y Paseo General Escalón, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIANO MONTELLO Y DISEÑO



ZIANO MONTELLO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Venta al por menor de productos como lentes, anteojos, monturas para gafas, estuches para gafas de todo tipo, relojería, joyería y bisutería, productos de cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidas en otras clases, incluyendo carteras, billeteras, cinturones, cinchos, baúles y maletas, vestuario, calzado y sombrerería, tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 5/8/09
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 36046-10
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM OMEGALIP

GYNOFEM OMEGALIP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 34662-10
 2/ Fecha de presentación: 19-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM FERUMAT

GYNOFEM FERUMAT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38588-10
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM ARFLEX

GYNOFEM ARFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos de uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 25-ENERO-2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 12391-09
 2/ Fecha de presentación: 23-04-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOSÉ BENSAYAG
 4.1/ Domicilio: 1920 East Hallandale Beach Boulevard, Suite 511, Hallandale, 33009 Florida, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADINA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Tubería de cobre, accesorios de cobre, accesorios de soldadura tales como varillas metálicas para la soldadura, soldadura de plata, candados, cerraduras metálicas, tubos metálicos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 8/7/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2010-11
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE PROTECTOR & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/1/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2316-11
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company.
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, MA 02127, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GILLETTE ULTIMATE FRESH

GILLETTE ULTIMATE FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Los antitranspirantes y desodorantes para uso personal.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/2/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 4084-11
 2/ Fecha de presentación: 02-02-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SARDIMAR, S. A.
 4.1/ Domicilio: Altos de Tikal Supermercados, Centro Comercial Cariari, Heredia, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUERTO AZUL

PUERTO AZUL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Atún y sardinás
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 26443-09
 2/ Fecha de presentación: 07-09-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arrendamientos de Querétaro, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Av. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C. P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AROOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Comercialización de productos y/o servicios para terceros (intermediario comercial) tales como carne, pescado, carne de aves y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confiteras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-XII-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2006-010858
 2/ Fecha de presentación: 15/03/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MELOPHONE CONSULTORES E SERVICIOS, LDA.
 4.1/ Domicilio: Rua Dr. Brito Cámara, 20-1 -9000 - 039 Funchal, Madeira, Portugal
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PORTUGAL
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRAFICA ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Toda clase de prendas confeccionadas para señora, caballero y niño, con inclusión de botas, zapatos y zapatillas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 33362-07
 2/ Fecha de presentación: 02/10/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R. L.
 4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipi-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Zarcero y diseño



CORONADO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas, no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A.y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2006-007747
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL INDITEX, S. A.
 [4.1] Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex 15142 Arteixo Coruña.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: España.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 2.689.592
 [5.1] Fecha: 16/01/2006
 [5.2] País de Origen: España
 [5.3] Código País: ES
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SKHUABAN

SKHUABAN

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No. DE SOLICITUD: 2008-018219
 SOLICITUD DE: NOMBRE COMERCIAL
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de mayo, del año 2008
 FECHA DE EMISIÓN: 19 de junio del año 2008
 SOLICITANTE: ISLAND PROPERTIES LTD, domiciliada en WEST BAY BEACH, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, organizada bajo las leyes de Honduras.
 APODERADO: ELYN JANINE ORTES MOLINA
 Otros Registros: No tiene otros Registros
 DISTINTIVO: BUFFALO STEAK HOUSE

BUFFALO STEAK HOUSE

Protege y distingue:
 Un establecimiento que se dedicará a la restauración (alimentación), alojamiento temporal, servicios de bar, snack bars, restaurantes, y otros relacionados con estos servicios.
 Reservas: No tiene

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-25508
 [2] Fecha de presentación: 19/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt Km. 293, Sao Paulo - Brasil.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Brasil.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de origen:
 [5.3] Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KAIK INTENSO

KAIK INTENSO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Sustancias Adhesivas para uso cosmético, agua de colonia, agua de lavanda, algodón para uso cosmético, aceite de almendra, antiséptico bucal, excepto para uso médico, aceites esenciales aromáticos, preparaciones para el baño tintes para la barba, productos para rasurarse, lápiz labial, mascarás faciales, decolorantes, sales para decolorar, preparaciones para el bronceado, (cosméticos), preparaciones para rizar el pelo, productos cosméticos para las pestañas, pestañas artificiales, sustancias adhesivas para las pestañas artificiales, cremas para la decoloración de la piel, cajas para cosméticos, productos para el secado con humo. (perfumería), cremas dentales, producto para la depilación, productos para uso cosmético para la decoloración, jabón decolorante, agentes decolorantes para uso personal, preparaciones cosméticas para el adelgazamiento, esmaltes para uñas, aceites esenciales, extractos de flores para perfumería, bloqueador solar, extractos florales, mezclas de fragancias grasas para uso cosméticos, palos con algodón en sus puntas para uso cosmético, lápiz para cejas,

lápices para uso cosmético, laca para el pelo, leche de almendra para uso cosmético, leches limpiadoras para uso en cosméticos servilletas impregnadas con lociones cosméticas, tiza para limpiar, lociones para uso cosmético, lociones para después de la rasurada, madera aromática, polvos para maquillaje, productos para remover maquillaje, maquillaje para la cara productos neutralizadores del tinte para pelos, aceite de lavanda, aceites esenciales de limón, aceites para limpiar aceites para perfumes, aceites para uso cosmético, preparaciones para el rizado del cabello, productos cosméticos para el cuidado de la piel, productos para la perfumería, perfumes, bases para los perfumes de flores, tintes para el pelo, jabones antiperspirantes para los pies, uñas falsas, pestañas falsas, jabones de mano desodorantes, jabones de mano para la rasurada, sales para el baño, excepto para uso medicinal, cosméticos para las cejas, tintes cosméticos, productos para inodoro, esmaltes para uñas, productos para el cuidado de las uñas, uñas artificiales, champús.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15-12-10
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No. DE SOLICITUD: 2007-033447
 SOLICITUD DE: MARCA DE FÁBRICA
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 3 de octubre del año 2007
 FECHA DE EMISIÓN: 4 de marzo del año 2008
 SOLICITANTE: PROMOVISIÓN, S. A. DE C. V., domiciliada en Tegucigalpa, M. D. C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 APODERADO: ELYN JANINE ORTES MOLINA
 Otros Registros: No tiene otros Registros
 DISTINTIVO: LIFTYS & DISEÑO



CLASE: 3 Internacional
 Protege y distingue:
 Adhesivo para uso cosmético, específicamente un parche adhesivo para darle forma al busto.
 Reservas: No tiene

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-038408
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 [4.1] Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO, 45202.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEAD & SHOULDERS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 CUIDADO DEL CABELLO, PROPIAMENTE, SHAMPOO Y ACONDICIONADORES.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2011
 [12] RESERVAS: Solo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por si solos. No se da exclusividad en la denominación manzana fresh.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 35577-10
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI
 4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREE y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, papel para copia (papelería), papel higiénico, toallas de papel, carteleras de anuncios de papel o cartón, cuaderno de notas, periódicos, fotos, papel para empacar, aparatos de encuadernación (equipo de oficina), artículos de oficina, excepto muebles, tinta china preparada, estampillas (sellos), instrumentos de escritura, gomas (adhesivos) para papelería o propósitos caseros, instrumentos para dibujo, materiales para dibujo, máquinas de escribir (eléctricas o no eléctricas), materiales de enseñanza, excepto aparatos, modelos de arquitectos, rosarios.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 30087-10
 2/ Fecha de presentación: 07 OCTUBRE 2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Henkel AG & Co. KGaA
 4.1/ Domicilio: Henkelstrasse 67, D-40589 Dusseldorf, Germany
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HENKEL y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Color rojo
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Perfumería, aceites esenciales, cosméticos, jabones, dentífricos, lociones capilares, cosméticos para el cuidado del cabello y preparaciones estilizadoras para el cabello, preparaciones para el tinte y ondulado permanente del cabello, preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en lavandería, preparaciones abrasivas, para la limpieza, pulido y fregado, almidón, agentes lavaplatos, agentes para cuidado y limpieza del piso, paños de limpieza impregnados con agentes limpiadores.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2005-005467
 2/ Fecha de presentación: 28/03/2005
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HENKEL CAPITAL, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Calzada de la Viga s/n, Fracc. Los Laureles, Loc. Tulpetalca, 55090, Ecatepec de Morelos, Estado de México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 123

123

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería, preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar, jabones, perfumerías y aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello dentífricos, detergentes, preparaciones y sustancias todo para uso en la lavandería, preparaciones para

condicionar la tela, suavizantes de tela, preparaciones removedoras de manchas, jabones para abrillantar textiles.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de abril del año 2011
 12/ RESERVAS: La denominación se usará en la secuencia numérica tal como aparece en la etiqueta adjunta (blanco y negro).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2011-005573
 2/ Fecha de presentación: 14/02/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEDI PLUS TEC MEDIZINISCH-TECHNISCHE HANDELSGESELLSCHAFT MBH
 4.1/ Domicilio: Baerler Strasse 100 D-47441 Moers.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 bebidas no alcohólicas, incluyendo refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero y bebidas isotónicas, hipertónicas e hipotónicas, bebidas de frutas no alcohólicas, bebidas no alcohólicas, aperitivos no alcohólicos, cocteles no alcohólicos, esencias para hacer bebidas, cervezas, bebidas de suero, jarabes para bebidas, agua (bebidas).
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de abril del año 2011
 12/ RESERVAS: Se protege el diseño especial en blanco y negro, tal como se muestran en la etiqueta adjunta, únicamente para los productos descritos.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2006-010265
 2/ Fecha de presentación: 10/03/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CODORNIU, S. A.
 4.1/ Domicilio: BARCELONA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEPTIMA

SEPTIMA

7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas)
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2011
 12/ RESERVAS:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2007-026462
 [2] Fecha de presentación: 08/08/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
 [4.1] Domicilio: BERLINER ALLEE 65 64274 DARMSTADT.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WELLA PROFESSIONALS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones capilares, dentífricos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de febrero del año 2011
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2006-018402
 [2] Fecha de presentación: 17/05/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KOSS CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 4129 North Port Washington Avenue, Milwaukee, WI 53212-1052.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 78/777.351
 [5.1] Fecha: 20/12/2005
 [5.2] País de Origen U.S.A.
 [5.3] Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COBALT



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 AUDIFONOS PARA STEREO.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2010
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-019428
 [2] Fecha de presentación: 01/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PENN ELCOM INC.
 [4.1] Domicilio: 12691 MONARCH STREET GARDEN GRODEN, C.A. 92841.
 [4.2]-Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen:
 [5.3] Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PENN ELCOM & DISEÑO



[7] Clase Internacional: 06
 [8] Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería, metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos, elementos para construcción y hardware metálico, específicamente, seguros (pestillos), manijas para cajones y gabinetes, esquinas protectores para cajones y gabinetes, abrazaderas para cajones, bisagras, ruedecillas (de muebles) rejillas p a parlantes, patas para cajones y gabinetes, tornillos, tuercas,

arandelas, remaches, soportes para montajes para parlantes, cajas metálicas y partes estructurales de éstos, cerchas de metal, estructuras para construcción de metal, específicamente, cerchas para iluminación, artículos de ferretería metálicos, específicamente, soportes para tapas, artículos de ferretería metálicos específicamente, fuentes para uso con conectores metálicos para cajones y gabinetes.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2010
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2009-023145
 [2] Fecha de presentación: 06/08/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INTERLAW, LTD.
 [4.1] Domicilio: 1900 Avenue of the Stars, 7TH Floor, Los Angeles, California 90067.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERLAW



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de publicidad relativos a servicios legales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2010
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2009-021344
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: T.V. OFFER, S. A. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: 9 Ave. Norte # 4652 y Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NATURALMENTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Suplementos alimenticios
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010
 [12] RESERVAS: No se protege la frase TU VIDA EN ARMONIA.

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 243-2011

Tegucigalpa, M. D. C., 07 de enero del 2011.

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No.002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No.1283-C-2010 de fecha 07 de octubre de 2010 el Secretario de Estado del Ramo CARLOS ÁFRICO MADRID HART, delegó en el Subsecretario de Estado en el Despacho del Interior, ciudadano JOSÉ FRANCISCO ZELAYA, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer Matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	Ella	Departamento	Municipio
RICARDO ENIQUE ÁLVAREZ VÁSQUEZ	FRANCIA VANESSA REYES AGUILAR	CORTÉS	San Pedro Sula
REYNALDO PORTILLO FLORES	MARÍA REINA PORTILLO COBOS	CORTÉS	San Pedro Sula
JOSÉ ARIEL BÚ AVILEZ	XIUBIA LISSETH PORTILLO PORTILLO	CORTÉS	San Pedro Sula
ARMANDO CANALES CANALES	ROSA CRITELIA CRUZ RODRÍGUEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
GERMAN ALONSO PONCE	MONICA TOBÓN FERNÁNDEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
JOSÉ ROBERTO MUÑOS PRIETO	JENNIFER LILIBETH GALINDO TURCIOS	CORTÉS	San Pedro Sula
JOSUÉ ISAAC CANALES TEJEDA	GABRIELA ALEJANDRA PAREDES ARANDA	CORTÉS	San Pedro Sula
ISABEL ALBERTO BALDEZ SOSA	CHERIL MARITZA SAIBE IZAOLA	CORTÉS	San Pedro Sula
FÉLIX ALBERTO MEDINA RUBIO	JOHANA MELISSA SÁNCHEZ DAVIS	CORTÉS	San Pedro Sula
NOEL AQUILES OLIVER URBINA	CINIA AUROSTELIA BANEGAS MONTES	CORTÉS	San Pedro Sula
JOSCAN AARÓN CABALLERO MADRID	YADIRA GONZÁLEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
BEYWY JAVIER MEDINA	NORMA VANESSA CASTRO BOBADILLA	CORTÉS	San Pedro Sula
LEONARDO L. ESTRADA	BLANCA ESTHER ENG FO POSADAS	CORTÉS	San Pedro Sula
HANSON SAMIR PERDOMO KHATROX	ANGIE LIZBETH RECARTE LARA	CORTÉS	San Pedro Sula
JOSÉ OSMAN PAREDES PERDOMO	SAIDY YOSSELYN CASTELLÓN RODRÍGUEZ	CORTÉS	Puerto Cortés
RICARDO DANIEL AQUINO	NINOSKA MARIBEL MORALES GONZÁLEZ	CORTÉS	Puerto Cortés
LUIS ARMANDO LÓPEZ SOSA	LAURA ISELLA PORTILLO CARDONA	YORO	El Progreso
JAMIR HERNÁNDEZ	YENMIE SARAHÍ VELÁSQUEZ GONZÁLEZ	YORO	El Progreso
JORGE RAMÓN SOSA COREA	EMETENI SÁNCHEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

WILTHON SAÚL BRICEÑO SÁNCHEZ	EVA FRANCISCA ZELAYA HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE ALEXANDER COELLO IZAGUIRRE	JOHANNA LIZETH VALLADARES LAÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
OSCAR OMAR AMADOR ROQUE	BESSY DINORA SALVADOR PAGOAGA	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
IVÁN ALEXANDER ÁLVAREZ ÁLVAREZ	YESICA MARICELA LÓPEZ MEDINA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HERMES ALEXIS FLORES ANDINO	SONIA YANELI REYES MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ALFREDO FLORES ORTEGA	BELKIS MELISA MENDOZA ORDÓÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ARMANDO JESUAN HENRÍQUEZ MAJERA	DALYS DIOSELY SOSA RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DOMINGO PADILLA GARCÍA	MARÍA SILVIA VÁSQUEZ MEMBREÑO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DENIS LENÍN ARTICA SOTO	NORIS IVETH CANALES MOLINA	LA PAZ	La Paz
JESÚS GONZALES MADRID	MARÍA BERNAVÉ PADILLA MELÉNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CARLOS ROBERTO MEJÍA	YINA GABRIELA MARTÍNEZ ZÚNIGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ALBERTO ERAZO LANZA	MELIZA SARAÍ SIERRA BANEGAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NERI ELIBERTO SALGADO SALGADO	DANNY DEL CARMEN HERNÁNDEZ CERRATO	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
LARRY MICHEAL DAVIS	ESTELA MARINA FLORES ALMENDARES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FRANCISCO FIGUEROA ALVARADO	ERICKA YOLANDA MENCHACA RODRÍGUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARVIN GEOVANNY PACHU SANTOS	MICHELE VICENTE REYES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JAVIER GABINO VILLALOBOS	NOLVIA LETICIA MEJÍA FLORES	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
CARLOS ERNESTO DERMITH SALAZAR	ELIA LETICIA VENIS ROMERO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JIMMY ALEXIS VILLANUEVA ARGUETA	JOSELIN VANESSA VILCHES RAMOS	COMAYAGUA	Siguatopeque
CARLOS ARIEL AMADOR MEDINA	KARLA WALESKA VELÁSQUEZ ZÚNIGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MIGUEL ANTONIO MEMBREÑO ARÉVALO	KATHIA MELISSA MORALES GIRÓN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
HENRRY JOSELYTO ZÚNIGA FLORES	ALEIDA ALEJANDRINA ORTIZ GARCÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WILLIAMS ENRIQUE GÓMEZ MARADIAGA	CARMEN JANETH JIMÉNEZ FÚNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
GEOFFREY ANGELLO BENAVIDES LINARTE	MARIELA SALINAS MEJÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARCO TULIO SAUCEDA GALINDO	LUISA GERTRUDIS PÉREZ PINEDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **PUBLÍQUESE.**

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL